Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
*Secretaria de Infraestructura.*
*Despacho*

1.310.02-59.2 20220004815
Santiago de Cali, 11 de enero de 2022

Doctora.
JULIANA ALVAREZ ORDOÑEZ
Jefe Oficina Asesora de Jurídica
Secretaria de Infraestructura

Asunto: DESIGNACION DE SUPERVISOR

Cordial saludo,

Comedidamente me permito informarle que se ha designado para ejercer la supervisión del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1.310.02-59.2-0023 del 11 de enero de 2022, suscrito entre el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y NATALIA ARAGON QUIÑONEZ, que tiene como objeto: "Prestación de Servicios Profesionales para realizar el apoyo al proyecto Mantenimiento y Gestión para el Fortalecimiento de la Infraestructura del Transporte en el departamento del Valle del Cauca."

Quedando el supervisor facultado y obligado a cumplir con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, así como realizar el seguimiento al objeto del contrato, en la forma ha que hace referencia el inciso segundo del artículo 83 de la Ley 1474.

Los documentos pre-contractuales y contractuales podrán encontrarlos para mayor información en el área de archivo de la secretaria.

Atentamente,

FRANK ALEXANDER RAMIREZ ORDOÑEZ
Secretario de Infraestructura

Copia: Carpeta Contractual 1.310.02-59.2-0023 del 11 de enero de 2022



Cindy 12 ene 22